



Análisis Preliminar de los datos sobre Pobreza, presentado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Respetuosamente el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) denota que la evaluación del comportamiento del índice de pobreza de 2021 a 2023 presentado oficialmente **no es lo más apropiado técnicamente**. Esto se fundamenta en que el año 2021 estuvo marcado por las medidas restrictivas relacionadas con la pandemia de COVID-19, lo cual lo hace atípico en cuanto a la actividad económica. Por lo tanto, no puede considerarse un año representativo para comparación metodológica pertinente.





Al 2023

6 de 10

hogares están en
situación de pobreza



Complementariamente, es importante señalar que la medición de pobreza presentada se basa en ingresos (pobreza monetaria) y tomando en cuenta que la considerable proporción de la población nacional esta categorizada como cuentapropista (generan su propio ingreso) o cuyos ingresos dependen del mercado informal, en consecuencia, están directamente vinculados a la actividad comercial o económica; por lo que al restringir la movilidad, estos segmentos de la población experimentan una disminución en sus ingresos, lo que contribuye al aumento de la pobreza.

Así mismo, al levantar o suspender las restricciones y permitir la reactivación económica, estos grupos generan ingresos, por lo consiguiente la pobreza tendería a bajar, lo que nos lleva a concluir que el comportamiento observado de 2021 a 2023 no es contraintuitivo (aunque se podría discutir si fue mayor o menor), pero dado que el **2021 no es un año normal**; en conclusión podemos decir que se trata de un comportamiento totalmente coyuntural, que no debería ser la esencia del análisis.

Es pertinente destacar que, en cualquier caso, este comportamiento se debe fundamentalmente a la dinámica de apertura de la actividad económica. No hay evidencia que sugiera que el indicador de pobreza sea por la aplicación de políticas públicas específicas. Adicionalmente, esto sigue una tendencia coherente con la mayoría de las economías, especialmente las emergentes como la nuestra.

El FOSDEH considera que, **la discusión debería estar centrada en el hecho que el índice de pobreza se registró en 59.3 para 2019, mientras que para el 2023 se informó un valor de 64.1 (con un comportamiento similar en términos de pobreza extrema 36.7 a 41.5 respectivamente). Ambos años se pueden comparar (de acuerdo con la teoría económica) porque pueden ser considerados como periodos normales en el análisis de actividad económica.**

Esta situación nos lleva a la conclusión de que, **bajo condiciones relativamente normales de actividad económica, como sociedad no hemos logrado reducir la pobreza.** Este hecho es de vital importancia, ya que se cumplen casi dos décadas de tener presupuestos, supuestamente, dirigidos a la disminución de la pobreza, los cuales no han producido resultados esperados y prometidos. **Lo expresado confirma que la pobreza en Honduras puede ser caracterizada como estructural y persistente.**

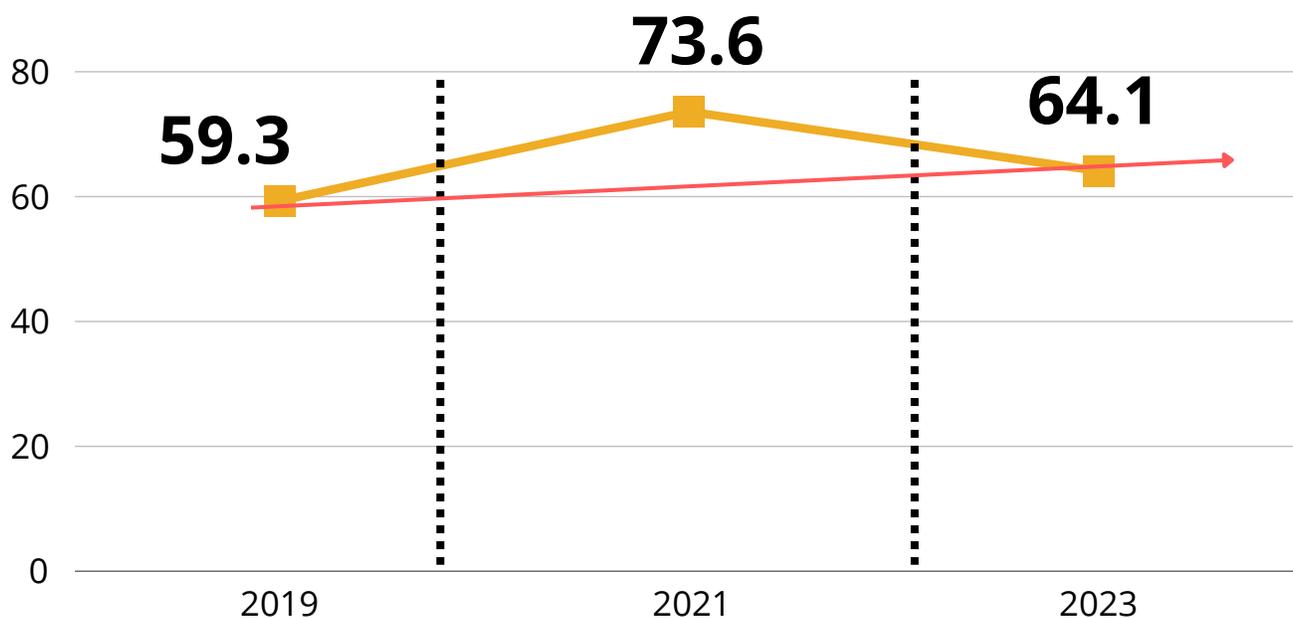
Otro punto adicional, que debería llamar nuestra atención, es la ausencia del dato correspondiente al año 2022.

Así mismo, es imperativo estar atentos a la medición del año 2024; ya que considerando la actividad económica y los rezagos que pueden presentar las medidas de política públicas, este dato podría ser considerado para evaluar de manera relativa la eficiencia de las políticas implementadas por la administración actual.

En última instancia, sostenemos que, independientemente de la exactitud de las cifras (ya sea unos números más o unos números menos), es inaceptable en nuestra sociedad mantener niveles tan elevados de población en situación de pobreza.



Porcentaje de hogares en situación de pobreza
Durante el periodo del 2019 al 2023



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (2023)

Consideraciones/Propuestas Adicionales

1. Valoramos que ya contamos con los datos y estos debieran constituir un insumo fundamental en la propuesta y desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.
2. El comportamiento de los datos refleja la indudable necesidad de dinamizar la economía y mejorar los sistemas de focalización de beneficiarios de programas específicos enfocados en reducción de pobreza.

Nuestro enfoque hace un llamado a los tomadores de decisión a:

1. Lograr una eficiente prestación de servicios públicos que impacten de manera real el bienestar de la ciudadanía.
2. Generar ambientes propicios que vuelvan a Honduras un buen destino para la inversión privada.
3. Planificar y gestionar recursos a fin de mejorar la inversión pública productiva que genera riqueza y nos vuelve competitivos.
4. Establecer políticas y acciones concretas que fomenten la transparencia y el combate a la corrupción.